



**ACTA DE LA 299ª REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS**

Sesión del jueves 8 de Julio de 2010.

*Siendo las 13:30 horas da comienzo la sesión, con la presencia de:*

*Sr. Decano: Dr. Adrián Brunini.*

*Sres. Consejeros Directivos Profesores: Dra. Cristina Cappa, Geof. Raúl A. Tanco, Dr. Gustavo E. Romero, Dra. Amalia M. Meza, Dra. Laura I. Fernández, Dr. Omar Benvenuto, Dr. Luis Guarracino.*

*Sr. Consejero Directivo Jefe de Trabajos Prácticos: Dr. Marcelo Miller Bertolami.*

*Sr. Consejero Directivo Ayudante Diplomado: Geof. Juan Ignacio Sabbione.*

*Sr. Consejero Directivo Graduado: Dr. Carlos A. Olano.*

*Sres. Consejeros Académicos Estudiantiles: Srta. Tiara Batich, Srta. Carolina Von Essen, Srta. María C. Valenti, Sr. Federico García, Srta. Marina A. Rosas Carbajal.*

*Siendo un total de dieciséis Consejeros.*

Preside la Reunión el Sr. Decano, Dr. Adrián Brunini.

**Decano:** Vamos a dar comienzo a una nueva Sesión Ordinaria del Consejo Directivo. El Secretario Académico va a hacer un pedido.

**Secretario Académico:** Les planteo cambiar el Orden del Día. Vamos a pasar, si les parece bien, los Asuntos a Conocimiento al final. El motivo es que tenemos a consideración la conformación de la Comisión Instructora y a conocimiento algo que ya resuelve. Entonces, si les parece, lo pasamos al final.

**Dr. Miller Bertolami:** El tema es que si uno quiere pasar un tema que está a conocimiento a consideración, al cambiar el orden tendríamos que volver para atrás y no se puede. Sobre esa base podríamos decir primero qué temas queremos que pasen a consideración.

**Secretario Académico:** Si ustedes tienen alguno que quieren que pase a consideración primero, lo dicen.

**Dr. Miller Bertolami:** Me gustaría que pase a consideración el tema que tiene que ver con el expediente de la Comisión Instructora de Juicio Académico que está puesto a conocimiento, me gustaría que pase a consideración del Consejo. Es el Expte. 1100-195/09.

**Decano:** Yo le pediría a la gente de la Comisión de Interpretación que explique si puede pasar a consideración este Expte. porque la ordenanza N° 260 de la Universidad, me parece que deja claro que el Consejo Directivo no puede considerar las resoluciones de esa Comisión.

**Dr. Miller Bertolami:** Si se refiere al artículo 18, no es así. El artículo 18 habla sobre los dictámenes de la Comisión Instructora una vez que ya están realizados. No es el caso de éste, estamos en una etapa previa. El artículo 18 habla sobre el análisis de la regularidad de los procedimientos y el mérito del Dictamen emanado de la Comisión Instructora. La Comisión Instructora tiene como objeto hacer una instrucción del caso. Una instrucción es la recolección de pruebas, el



análisis de la documentación disponible y no es el caso de lo que se presenta acá. Simplemente está diciendo que no le corresponde, que según el artículo 25 de la misma Ordenanza está claro que no es el caso.

**Dra. Fernández:** Según lo que yo leí, la Comisión invoca al artículo 1° donde efectivamente se habla de Juicios Académicos a Profesores Ordinarios, y el artículo 25 habla del enjuiciamiento a Profesores Interinos y Auxiliares Docentes. En ese caso, los Decanos o Directores de Escuelas Superiores podrán aplicar en lo pertinente las disposiciones (estoy leyendo literalmente de la Ordenanza 260), las disposiciones de la presente con las siguientes salvedades; ahí se habla del artículo 17, donde la Comisión puede juntar las pruebas pertinentes y se habla del artículo 10, que habla de si la Comisión entiende que el proceso debe incoarse (que significa comenzarse, llevarse a cabo) le va a encomendar al Secretario todas las diligencias, sin por eso estar incurriendo en un prejuizgamiento. Yo lo que entiendo es que, es cierto, no se ajusta este caso, al artículo 1°, pero por otro lado me parece que hay algún error de forma en cuanto a que es el Decano el que tiene que pedir el juicio. Si no la Comisión no puede proceder, siendo la persona, el afectado, un auxiliar, y no un Profesor como dice la Ordenanza 260. Me parece que hay un problema de forma ¿no? Debería primero el Decano pedirle a la Comisión que evalúe el caso y luego la Comisión decir, si junta las pruebas, si procede a un juicio o no.

**Decano:** Yo simplemente lo que digo es que ustedes tienen que decidir si pasa a consideración o queda a conocimiento.

**Dra. Fernández:** Este tema, sí creo, que tiene que ir a consideración.

**Secretario Académico:** Pasamos el tema a consideración.

**Sr. García:** Nosotros íbamos a hacer algunas observaciones sobre otros temas a conocimiento, pero no entiendo esto: ¿tenemos que pasar todos a consideración aunque fueran observaciones?

**Dra. Meza:** El motivo por el cual el Secretario Académico quería invertir el orden era justamente por este tema.

#### INFORME DEL DECANO

##### CASLEO

Se está avanzando en la búsqueda de una redacción consensuada de algunos puntos críticos, a la espera de las consideraciones que pudiera tener al borrador actual el Gobierno de la Provincia de San Juan, quien va a participar como una de las partes firmantes del mismo.

##### OBRAS EDILICIAS

Recibimos la visita del Prosecretario de Planeamiento de la UNLP, Arq. Diego Delucchi, con quien comenzamos a discutir la realización de los proyectos para el re emplazamiento de los talleres mecánicos y carpintería, y un acceso al Anteojo Astrográfico.

##### AREA INFORMÁTICA

Los dos nuevos Sub. Administradores se incorporarán a la brevedad.

##### IALP



Se abrió el sobre de licitación. Hubo seis ofertas que en este momento se están analizando a los efectos de la adjudicación de la obra. Se espera comenzar las obras al comienzo del segundo semestre. El plazo de ejecución está fijado en ocho meses. Esta obra dará lugar a unos 25-30 nuevos lugares de trabajo. Desde la Comisión de Obras y Espacios Físicos se está estudiando que espacios deberían liberarse para el mejor aprovechamiento del mismo por la Facultad.

#### NUEVA ORGANIZACIÓN DEL AREA TÉCNICA

Los talleres mecánico, de óptica y electrónica, se centrarán en tareas de apoyo a proyectos de investigación, transferencia y docencia, tal como fuera el espíritu para el cual fueron creados. Se está elaborando un proyecto en conjunto con los responsables de cada uno de ellos para hacer frente a este nuevo desafío de la forma más eficiente posible.

**Decano:** Un tema de larga data, ya es la necesidad de terminar con la redacción consensuada de un Convenio para el funcionamiento del Complejo Astronómico El Leoncito. He sido nombrado representante de la Universidad para la discusión de ese Convenio. El Convenio está bastante avanzado, pero en las últimas reuniones que hubo, hace meses de esto, la Universidad Nacional de San Juan solicitó ser parte integrante del Complejo, en virtud de que es la propietaria de las tierras donde está instalado el telescopio y toda la instrumentación. Si bien los debates acerca de las modificaciones estaban ya bastante avanzados y consensuados en los últimos aspectos, hay que esperar ahora las nuevas consideraciones que pueda introducir la Pvcia. de San Juan al respecto. Estamos a la espera de eso, para poder finalmente darle un marco legal al funcionamiento del Complejo, que en este momento está trabajando con un vacío legal, porque el Convenio anterior hace tiempo que ya no está vigente.

En relación a la promesa que nos había hecho el Arq. Tauber, Presidente de la Universidad, respecto a las necesidades de obras que tiene la Facultad, efectivamente tuvimos una reunión con el Arq. Diego Delucchi, Prosecretario de Planeamiento. Este es un cargo nuevo que se generó en la Universidad a partir de la nueva gestión, y con él empezamos a discutir las obras que habíamos acordado con el Arq. Tauber para el traslado de los Talleres de Mecánica y Carpintería. Esto nos va a posibilitar darle un nuevo destino a los talleres viejos. El Consejo Directivo anterior había aprobado una propuesta de la Comisión de Obras, para ese traslado, y un ante-proyecto para la construcción de los nuevos talleres. Este ante-proyecto va a servir de base para la elaboración del proyecto definitivo por parte de la Secretaría de Planeamiento.

Se ha demorado un poco la toma de funciones de los nuevos Sub-administradores. Las personas ya están designadas, falta que terminen los trámites de pre-empleo. A la finalización del receso invernal ya vamos a tener el área completa y reorganizada. Mi idea era que además de las funciones que cumplían los Sub-administradores anteriores, que eran de apoyo al Administrador, los Sub-administradores se encarguen de dar apoyo informático a los grupos de investigación, a los cuales les hace falta.

Finalmente, después de una larga espera, se abrió el sobre de licitación para el nuevo edificio del Instituto Astrofísico de La Plata. Hubo seis oferentes y se están realizando las ofertas a nivel del Ministerio. Esperamos que todo salga bien, que haya un ganador. El comienzo de las obras sería inminente, para el segundo cuatrimestre, así que vamos a tener bastante movimiento. El plazo de ejecución está fijado en ocho meses. Siendo realistas, en algún momento del año que viene, creo yo, el edificio va a estar operativo, con lo cual vamos a liberar en la Facultad unos veinticinco lugares de



trabajo. Como coordinador de la Comisión de Obras, yo planteé en la Comisión que, si bien ese edificio va a ser ocupado por personal del IALP, quien va a tomar la decisión de cuáles son los lugares que deben quedar liberados para un mejor aprovechamiento del espacio, debe ser la Facultad. En el seno de la Comisión estamos estudiando cómo están ocupados los lugares de trabajo de la Facultad, y también viendo cuál es la mejor reorganización de todo el espacio para que tengamos el óptimo aprovechamiento del mismo. Ya hemos hecho un relevamiento de la ocupación de espacios y estamos estudiando los criterios que vamos a adoptar para el movimiento de la gente.

Yo creo que ésta es una oportunidad que se da pocas veces y que hay que aprovecharla lo mejor posible. Es un trabajo paciente, pero tenemos tiempo.

Por otra parte, estamos avanzando en una nueva organización para el Área Técnica. Los Talleres Mecánicos, el Taller de Electrónica y el de Óptica, con vistas a que vuelvan a adoptar el perfil que tenían hace años, que era un perfil no tanto ligado al mantenimiento y al día a día, sino un perfil más ligado a apoyo a proyectos de investigación, a proyectos docentes y a proyectos de extensión.

Estamos discutiendo con los tres responsables de los talleres para generar una estructura adecuada que posibilite trabajar en ese sentido y además en planificar que nuestros docentes e investigadores vean que realmente ahí hay capacidad técnica y humana para enfrentar ese desafío.

El martes de la semana que viene se va a hacer una segunda Sesión Ordinaria del Consejo Superior; esperamos que todo salga bien, que siga sesionando. En Presidencia tienen idea de hacer por lo menos seis sesiones este año, por ahora las cosas se van cumpliendo.

*El Consejo Académico pasa a tratar los Asuntos a Conocimiento.*

**Srta. Valenti:** Hay un asunto que pasa a conocimiento que tiene que ver con la renuncia de la Dra. Lydia Cidale como Directora de la Unidad Ejecutora del Proyecto Observatorio. Yo quisiera saber respecto a este tema, ¿cómo queda la Unidad Ejecutora? Si va a seguir funcionando aunque ahora las actividades van a ser gratuitas. Si es así ¿Quién va a ocupar el cargo de Director? La Dra. Lydia Cidale pone en su nota de renuncia, que ella tiene muy buena predisposición para trabajar en conjunto con la persona que ocupe ese lugar. Pero lo que yo no encontré en los expedientes es un balance del año 2001 hasta ahora, lo que me interesaría de eso, es poder proyectar un presupuesto de funcionamiento del área de Extensión. Ligado a eso hay dos temas más, que son los Talleres de Vacaciones de Invierno, para ver cómo se van a solventar, y también existen becas como las de Pizón y Laura Collado que se afrontaban hasta ahora con parte del presupuesto de la Unidad Ejecutora ¿Qué pasa con toda esta situación planteada?

**Decano:** La Unidad Ejecutora va a seguir funcionando. Extensión sigue con las actividades usuales, que son gratuitas, pero siempre pueden aparecer otras actividades que no necesariamente tengan que serlo. Por ejemplo, tuvimos la visita de gente de la productora del canal Encuentro, que nos proponía asesorarlos en una serie de spots, siendo ésta una actividad que no es sin fines de lucro, no nos pareció adecuado hacer una oferta gratuita para dar un asesoramiento de ese estilo. Por ejemplo, está el proyecto con el Teatro Argentino, en donde recibimos un fondo para la ejecución de ese proyecto para comprar del material en relación a un péndulo de Foucault que se va a colgar en el teatro. Por lo tanto los fondos provenientes del exterior



de la Facultad, siempre los habrá, por lo tanto debe haber una Unidad Ejecutora de Extensión. En ese aspecto, la convoqué a la Dra. Orellana, que está en la Comisión de Extensión para que se haga cargo de la tarea de la Unidad Ejecutora.

Estoy a la espera de que el Secretario de Difusión me entregue un proyecto de cuáles son las necesidades financieras o económicas para que funcione el área de Extensión, para entonces discutir una partida presupuestaria, específica para Extensión. La idea es que haya una partida en el presupuesto de la Facultad para Extensión. Cuando tenga esos datos los voy a girar a la Comisión de Interpretación de Reglamentos y Finanzas para que estudie una redistribución del Presupuesto. Este fue aprobado por el anterior Consejo Directivo, y, en su aprobación deja facultades a este Consejo, para que se rediscuta.

**Srta. Valenti:** Respecto del tema de los balances en el expediente que no están, está la renuncia de la Tesorera, ¿no se si existen o no existen? y ¿la idea es que a futuro existan o no?

**Decano:** Es una buena idea, yo desconocía eso.

**Srta. Valenti:** Por lo menos en el expediente, no están. No se si se harán en algún otro lugar donde se evalúan las Unidades Ejecutoras.

**Decano:** Si. Las Unidades Ejecutoras se rinden en Tesorería y los Balances y las Rendiciones se aprueban o no se aprueban. Hay una persona en la Dirección Económico-Financiera de la Facultad, que analiza las rendiciones de todas las Unidades Ejecutoras.

**Secretario Académico:** El Expte N° 1100-195/09 pasa a consideración.

*El Consejo Académico pasa a tratar los Asuntos a Consideración.*

**Srta. Batich:** Antes de pasar a los temas a consideración, queríamos comentar algo, acerca de lo que se está discutiendo a nivel Nacional que es el Proyecto de Ley de Matrimonio entre personas del mismo sexo. Me parece importante decir unas palabras. En nuestra sociedad, la discriminación por identidad de género y orientación sexual es una realidad que existe y no ignoramos que así sea.

El derecho a casarse y formar familias, es de todos, reconocido por la Declaración Universal de Derechos Humanos, y hacer distinción por identidad de sexos y orientación sexual es claramente discriminación. No permitir el matrimonio de personas del mismo sexo es no reconocer a las personas como iguales ante la ley. Y aquellas familias formadas por personas del mismo sexo, no tienen la misma tutela legal que las familias formadas por parejas heterosexuales, lo cuál trae más problemas y no soluciones, claramente.

Por todo esto, nos llamamos a reflexionar a sentir empatía frente a lo que significa sentirse discriminado, y no quedarnos cruzados de brazos frente a esta realidad. Es importante para tratar de terminar con la discriminación y que de a poco esta situación sea revertida, que el Estado empiece a reconocernos como iguales ante la Ley.

Entonces apoyamos este proyecto de Ley para el Matrimonio de las personas del mismo sexo, que ya fue aprobado por la Cámara de Diputados de la Nación, y va a ser tratado en la Cámara de Senadores el miércoles 14 de este mes.

Por otro lado entendemos la diversidad de opiniones en esta discusión que se está dando a nivel nacional, y la importancia del respeto de



las distintas opiniones, al intercambio de estas opiniones, y al debate.

Un compañero nuestro, dejó planillas en la Biblioteca, en las que se podía firmar a favor del tratamiento de la Ley de Matrimonio entre personas del mismo sexo; una de estas planillas desapareció de la Biblioteca el día viernes del mes pasado, Junio. Repudiamos esta actitud de hacer desaparecer las planillas, porque es una actitud represora.

Las puertas están abiertas para un debate y la discusión con respeto. Es triste que actitudes censoras estén ocurriendo acá, en el Observatorio. Queremos recordar que estamos en democracia, en un Estado, en donde tenemos el derecho de opinar y defender nuestras opiniones.

Con respecto a este proyecto de Ley, que ya fue aprobado por la Cámara de Diputados y va a ser tratado en el Senado la semana que viene, acá en el Observatorio, los chicos del CEGA juntaron cien firmas a favor de que salga el proyecto de Ley. Veinte de ellas desaparecieron, las planillas que estaban en Biblioteca.

Nos gustaría que el Consejo se expida sobre el tema como ya lo hicieron el Consejo Superior de la UBA y el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades de esta Universidad.

**Decano:** Esto queda a consideración de ustedes. Yo quiero decir algunas cosas. Yo recibí un mail respecto de esa planilla que había desaparecido, que mandó alguien de ustedes. Pero realmente es muy difícil acusar a alguien de que se la haya llevado. Una planilla puede desaparecer por muchos motivos, pudo haber sido traspapelada por alguien, pudo haber pasado alguna otra cosa. No necesariamente se la tiene que haber llevado alguien que piensa distinto.

**Srta. Valenti:** Quiero hacer una aclaración. Desaparecieron tres blocks de folletos y dos juegos de planillas de otros diversos temas. Entonces, no es el caso, puede pasar que se traspapelen; en este caso no fue lo que pasó.

**Decano:** Es sugestivo, si. Queda abierto el debate ¿Qué opinan ustedes?.

**Dr. Romero:** Una pregunta, la declaración que ustedes tienen, es por la desaparición de las planillas o sobre el tema general del matrimonio entre personas del mismo sexo.

**Srta. Batich:** Por el tema general del matrimonio, por el proyecto de Ley que se aprueba en la Cámara de Diputados.

**Dr. Romero:** ¿Cuál sería la argumentación para la cual este Consejo tiene pertinencia en este tema? Porque hay infinitos temas que uno podría traer aquí, que son tratados en otros ámbitos, como la Cámara de Diputados, o la Cámara de Senadores.

**Srta. Batich:** Es un tema que se está discutiendo a nivel Nacional en distintos sectores. De hecho en la Cámara de Diputados, se habló de la posibilidad de hacer una consulta popular no vinculante. Yo creo que nosotros si queremos decir algo podemos hacerlo, más allá de que sea nuestro deber o no. Siempre está la posibilidad de decir algo si queremos.

**Dr. Miller Bertolami:** Respecto a eso, entiendo la duda. Pero es cierto que los Consejos Directivos, antes Consejos Académicos de las diferentes Universidades Nacionales, se involucran en las discusiones



de política a nivel nacional. No es raro que haya declaraciones respaldando el accionar de determinadas organizaciones gremiales o sociales. Si bien, es cierto, no es un tema claramente astronómico o geofísico, en cuánto tiene que ver con una declaración de principios, sí el Consejo puede tomar una postura.

**Dr. Romero:** Perdón, en ese caso hay una enorme cantidad de temas que también deberíamos abordar. Uno sienta precedente con esto para tratar temas de política exterior, hasta política de justicia social dentro del país, política económica. Toda clase de temas. No tengo problemas con este tema, pero creo este no es el ámbito para discutir todos los temas que pasan por el país.

**Dr. Miller Bertolami:** Lo que pasa es que no estamos sentando un precedente. El precedente fue sentado hace treinta años más o menos, desde que las Universidades tienen Consejos Directivos, este tipo de temas pasan por esos Consejos Directivos. No es que uno esta sentando un precedente ahora. El precedente fue sentado hace mucho.

**Dr. Romero:** La cuestión es por qué este tema es más relevante por ejemplo que la política exterior de la Nación en este momento.

**Dr. Miller Bertolami:** No me llamaría la atención, que esos temas hayan sido discutidos en otros Consejos Académicos, en otro momento. De hecho lo han sido. Temas relacionados con las Relaciones Exteriores de los países, del país con otros, hace diez años pasaron por este Consejo todo el tiempo.

Entiendo que usted pueda pensar que no corresponden al Consejo Directivo, hasta podemos llegar a estar de acuerdo, pero el tema es que se discuten en estos ámbitos, sí.

**Decano:** Ustedes están proponiendo, en definitiva, que el Consejo Directivo se expida ¿a favor de qué?

**Srta. Batich:** Del Proyecto de Ley.

**Decano:** ¿De cuál Proyecto de Ley?

**Srta. Batich:** Del que se aprobó en Cámara de Diputados.

**Decano:** Esa sería la propuesta. Que el Consejo Directivo se expida a favor del Proyecto de Ley, que ya se aprobó en la Cámara de Diputados de la Nación.

**Srta. Batich:** Sí.

**Decano:** ¿Alguien más quiere agregar algo? Entonces vamos a considerar esa propuesta.

**Dra. Cappa:** Una pregunta. ¿A favor de la propuesta, o en contra de la propuesta? esa es la pregunta, o ¿a favor de considerarla o no?

**Decano:** A favor de que el Consejo Directivo, haga una declaración apoyando el Proyecto de Ley.

**Dra. Cappa:** Bueno, yo no estoy a favor de llamar matrimonio a la unión entre personas del mismo sexo. Hay diversidad de opiniones y cada cual puede tener la suya.

Si estoy a favor de considerar la situación como Unión Civil. De hecho, lo que ahora se va a tratar en el Senado, por nueve votos



contra seis, va a ser la opción de Unión Civil. Esa quedó en primer lugar con seis votos; salió así de la Comisión, y llamar matrimonio a la unión de personas de distinto sexo.  
Yo no estoy a favor de la declaración.

**Dr. Miller Bertolami:** La primera observación que yo tengo es que en general, no encuentro mucho sentido en estas declaraciones de principios. Salvo que realmente exista una forma de hacer llegar este tipo de declaraciones a los Senadores que van a tener que votar, no le veo mucho sentido, es una opinión personal.  
Ahora, respecto a lo que decía la Prof. Cristina Cappa, hay una cosa que no es así. No es que ahora se va a tratar el tema de la Unión Civil. Lo que salió de la Comisión, fue el rechazo a la media sanción en Diputados y lo que se va a tratar a posteriori de eso, es precisamente, si el rechazo no se da, es la Ley de Matrimonio de personas del mismo sexo.

**Dra. Cappa:** No. Me parece que lo que primero se trata, junto con el rechazo en Diputados, salió la aprobación con nueve votos un proyecto de Unión Civil.

**Dr. Miller Bertolami:** No, porque uno no puede tratar un tema sin haber terminado el tratamiento del tema que viene de la otra Cámara.

**Dra. Cappa:** De todos modos no va a ser lo primero que se trate en la Cámara.

**Dr. Miller Bertolami:** No. Lo primero que se va a tratar es el rechazo a la media sanción.

**Decano:** ¿Alguien más quiere aclarar algo antes de pasar a votar?  
Entonces ¿queda claro cuál fue la propuesta? La propuesta es la que hizo Tiara, que el Consejo Directivo haga una declaración en apoyo al Proyecto de Ley, ya aprobado por la Cámara de Diputados sobre el Matrimonio entre personas del mismo sexo.

**Dr. Miller Bertolami:** Reformulación de lo que significa Matrimonio.

**Dra. Meza:** Cristina dijo otra cosa.

**Decano:** Ella está en contra.

**Dra. Cappa:** Yo estoy a favor de la otra propuesta, de la que aprobaron en el Senado con dictamen de mayoría, que es Unión Civil.

**Srta. von Essen:** Acá tengo el artículo. ¿Quieren que lea claramente qué es lo que apoya?

**Dr. Romero:** No.

**Srta. Von Essen:** No, el artículo no. Solamente lo que apoyamos. "Apoyar el Proyecto de Ley aprobado por la Cámara de Diputados de la Nación que introduce modificaciones al Código Civil, sobre los derechos, las relaciones de familia, incluyendo a las parejas conformadas por personas del mismo sexo en términos de Matrimonio Universal y promover su aprobación por parte de la Cámara de Senadores."

**Decano:** ¿Una última aclaración?



**Dra. Cappa:** Que esto, de ninguna manera significa en mi modo de ver, discriminación y maltrato contra quienes eligen otro modo de vida. Alguna Comisión europea decidió también, que no era obligatorio para los países de Europa aceptar el Matrimonio entre personas del mismo sexo, porque no representaba discriminación.

**Dr. Romero:** Yo opino que mi opinión sobre este tema es irrelevante, en este ámbito. Así que me voy a abstener.

**Dra. Fernández:** Yo también me sumo a la abstención, porque creo que al no llegar esta opinión a los Diputados y Senadores, no siento una opinión de importancia.

**Secretario Académico:** Pone en consideración la moción de la Srta. Tiara Batich.

*El Consejo Directivo aprueba la Declaración de apoyo al Proyecto de Ley de Matrimonio Igualitario con ocho votos a favor, dos en contra y seis abstenciones.*

*El Consejo Directivo pasa a tratar los Asuntos a Consideración.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración las actas de las sesiones 296 y 297.

**Dra. Cappa:** Me excuso, porque no estuve presente. De todos modos, el Dr. Guillermo Bosch firmó las actas, que fue quien estuvo presente en esas sesiones.

*El Consejo Directivo aprueba las Actas correspondientes a las sesiones 296 y 297 con la excusación de la Dra. Cristina Cappa.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-799/10. Resolución N° 130/10 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo: Constituye la Comisión Instructora para la aplicación de la Ordenanza N° 260.

**Dra. Meza:** En referencia a la estructura que tiene esa Comisión, ¿Vos podés recordar quiénes son los miembros de la Comisión? Aunque yo creo que todos la leímos.

**Secretario Académico:** La Comisión Instructora está formada por los siguientes Profesores Titulares: Dr. Juan Carlos Muzzio, Presidente; Dr. Claudio Antonio Brunini, Profesor Titular Ordinario; Dr. Juan Carlos Forte, Profesor Titular Ordinario; Dra. Patricia Alejandra Sallago, Profesor Adjunto Ordinario; Dr. Mauricio Alfredo Gende, Profesor Adjunto Ordinario. Suplentes: Lic. Ana María Ferrari, Profesor Titular Ordinario; Dr. Hugo Gustavo Marraco, Profesor Titular Ordinario; Dr. Jorge Alejandro Panei, Profesor Adjunto Ordinario; Dr. Leandro Gabriel Althaus, Profesor Adjunto Ordinario.

**Dra. Meza:** Yo lo que quiero destacar, es el esfuerzo de armar una Comisión el cual es muy importante, quedando a cargo del Decano, sobre todo teniendo ya Comisiones integradas con tantos Profesores. Realmente es meritorio y todos los miembros que conforman la Comisión son prestigiosos investigadores y tienen una importante trayectoria académica en esta Facultad.



Pero quiero justificar el por qué de mi abstención, en cuanto a este tema. Esta es debida a que uno de los miembros que integra la Comisión Instructora, tiene un expediente, el N° 631 en el cuál una alumna presentó un conflicto con ese miembro de la Comisión Asesora. Ese expediente se encuentra actualmente, a menos que exista alguna novedad al respecto, pero hasta donde yo tengo entendido, se encuentra en un proceso de resolución en la Universidad.

Entonces debido a esta situación, un poco de transición, un poco gris, en cuanto a la situación que se presentó, entre este docente y la alumna, es que yo decido abstenerme.

Detalles hay en el expediente N° 631, creo que muchos de ustedes estuvieron presentes en ese tema, y los que no, pueden leerlo.

Esas son las razones por las cuáles me abstengo en cuanto a la conformación. El resto no tengo ninguna objeción.

**Dr. Romero:** Coincido. Sobre todo porque el desarrollo del expediente es imprevisible y quizás pueda terminar en Juicio Académico. No me parece que una persona que podría, en principio, ser sometida a Juicio Académico, esté en una Comisión donde después se va a tratar ese tipo de temas. También me voy a abstener.

**Secretario Académico:** Pone en consideración la conformación de la Comisión Instructora.

**Decano:** Es muy interesante que ustedes me hayan pedido conformar una Comisión, y ahora suceda esto. Tengo cuarenta y siete Profesores en Comisiones y en Cargos Políticos. Ningún Profesor que esté en Cargos Políticos en la Facultad, que tenga decisiones, ningún Consejero, ningún miembro de Comisión Permanente del Consejo Directivo, ni el Vicepresidente, ni el Director de Vinculación Tecnológica, nadie. Tengo cuarenta y siete Profesores ocupados y Titulares, en la Facultad, hay muy pocos para elegir.

Realmente muy interesante que yo haya tenido que armar una Comisión de éstas, en las que nadie quiere estar. Porque es una Comisión inquisitorial. Y se abstengan doce de ustedes. Ustedes pidieron que este expediente fuera a esa Comisión. No lo giré yo porque a mí se me ocurrió.

Entonces esta Comisión y todo lo actuado queda anulado.

**Dr. Miller Bertolami:** Yo fui quien hizo originalmente el pedido y acabo de votar a favor.

**Dra. Meza:** Yo quiero volver a recalcar, de los miembros de la Comisión, no tengo objeción con ninguno. Con este miembro en particular, y es de público conocimiento mi opinión, porque pueden fijarse en las actas, lo que yo opiné en ese incidente. Resulta por lo tanto incoherente, habiendo opinado lo que opiné, referente a este suceso, en particular con este Profesor, ahora apoyar a una Comisión, integrada por él para evaluar un Juicio Académico. Una cuestión de coherencia con lo que dije en su momento. No me voy a oponer, porque considero, en principio, y respeto todo el esfuerzo que es conformar una Comisión, pero no puedo avalarla.

*El Consejo Directivo rechaza la conformación de la Comisión Instructora por 4 votos a favor y 12 abstenciones.*

**Dr. Romero:** ¿La Comisión no puede funcionar con un miembro menos?

**Dr. Miller Bertolami:** No, porque no se ha conformado la Comisión. La conformación de la Comisión es global.



**Dra. Cappa:** No fue mi objetivo al abstenerme, anular a toda la Comisión.

**Decano:** Ese fue el resultado.

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-808/10. Resolución N° 134/10 de Decano ad referendum del Consejo Directivo.

**Dr. Miller Bertolami:** El otro tema no lo tenemos ni que tratar, el que pasó a conocimiento.

**Decano:** Yo voy a hacer una resolución. No se ha podido conformar la Comisión, por lo tanto no se puede dar cumplimiento a lo que se aprobó en la sesión anterior del Consejo Directivo.

**Dr. Miller Bertolami:** No. La verdad no se qué hay que hacer.

**Dr. Romero:** Proponer otra Comisión.

**Decano:** No se puede ya dar cumplimiento porque vencieron los plazos. Hay cinco días de plazo para girar el expediente aprobado de la Comisión Directiva a la Comisión Instructora. Yo formé esa Comisión en tiempo record para cumplir con los plazos. Pasados cinco días, se vence, no se puede hacer nada, hay defectos de forma y las ordenanzas indican que eso cayó. No se puede volver a hacer nada. Ese expediente quedó cerrado. Formaré una nueva Comisión, pero ese expediente ya no va a ir a esa Comisión.

**Srta. Rosas Carbajal:** ¿No se puede volver a hacer el pedido por parte del Consejo?

**Decano:** No. Ya se vencieron los plazos.

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-808/10. Resolución N° 134/10 de Decano ad referendum del Consejo Directivo: conforma el Tribunal Examinador encargado de evaluar la Tesis de Lic. de la señorita Srta. Daniela Pérez, en el tema "Causalidad Global de Cosmología", integrado por: Titulares, Dres. Gustavo Esteban Romero (Director), Héctor Vucetich y Pablo Miguel Cincotta. Suplentes, Dras. Ana María Platzeck y Susana Landau.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte N° 1100-779/10. Resolución N° 135/10 de Decano ad referendum del Consejo Directivo: Designa al Geof. Julián Luis Gómez como integrante de la Comisión Instructora para la aplicación de la Ordenanza N° 260 "Reglamentación de Juicios Académicos", por el claustro de Auxiliares Diplomados y Jefes de Trabajos Prácticos.

**Dra. Meza:** Va a quedar en la Comisión.

**Dr. Miller Bertolami:** Decayó en abstracto.

**Secretario Académico:** Cambió.



**Decano:** Exacto. Pasamos al siguiente expediente.

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-815/10. Resolución N° 138/10 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo: designa interinamente al Dr. Danilo Rubén Velis, en el cargo de Prof. Asociado con dedicación exclusiva en la cátedra "Métodos Sísmicos de Prospección" a partir del 1° de julio de 2010 y hasta que se cumplimente la instancia de confirmación por parte del Consejo Superior de Universidad Nacional de La Plata.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración Expte. N° 1100-816/10. Resolución N° 139/10 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo: designa interinamente al Dr. Carlos Feinstein Baigorri, en el cargo de Prof. Asociado con dedicación exclusiva en la cátedra "Computación" a partir del 1° de julio de 2010 y hasta que se cumplimente la instancia de confirmación por parte del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-817/10. Resolución N° 140/10 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo: designa interinamente al Geof. Ricardo Ceferino Rebollo, en el cargo de Prof. Adjunto con dedicación simple en la cátedra "Análisis de Señales en Geofísica" a partir del 1° de julio de 2010 y hasta que se cumplimente la instancia de confirmación por parte del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata.

**Geof. Sabbione:** Yo me voy a abstener por la misma razón que me excuse en la Comisión Asesora, porque actualmente el Geof. Rebollo tiene un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en un concurso, cuyo orden de mérito se aprobó hace menos de un año y yo resulté segundo. Por esa razón me abstengo.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano, con la abstención del Geof. Sabbione.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-818/10. Resolución N° 141/10 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo: designa interinamente a la Dra. Rosa Beatriz Orellana, en el cargo de Prof. Asociado con dedicación exclusiva en la cátedra "Mecánica Celeste I" a partir del 1° de julio de 2010 y hasta que se cumplimente la instancia de confirmación por parte del Consejo Superior de la Universidad de La Plata.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-819/10. Resolución N° 142/10 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo: designa interinamente a la Dra. Claudia Marcela Giordano, en el cargo de Prof. Asociado con dedicación exclusiva en la cátedra "Ecuaciones Diferenciales Parciales" a partir del 1° de julio de 2010 y hasta que



se cumplimente la instancia de confirmación por parte del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-820/10. Resolución N° 143/10 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo: designa interinamente a la Dra. Patricia Mercedes Gauzellino, en el cargo de Prof. Titular con dedicación exclusiva en la cátedra "Métodos Sísmicos de Prospección" a partir del 1° de julio de 2010 y hasta que se cumplimente la instancia de confirmación por parte del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-821/10. Resolución N° 144/10 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo: designa interinamente a la Dra. Lydia Sonia Cidale, en el cargo de Prof. Asociado con dedicación exclusiva en la cátedra "Atmósferas Estelares" a partir del 1° de julio de 2010 y hasta que se cumplimente la instancia de confirmación por parte del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-822/10. Resolución N° 145/10 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo: designa interinamente al Dr. Daniel Diego Carpintero, en el cargo Prof. Asociado con dedicación exclusiva en la cátedra "Dinámica Estelar" a partir del 1° de julio de 2010 y hasta que su cumplimente la instancia de confirmación por parte del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-195/09. Tampoco lo vamos a tratar en virtud de la no conformación de la Comisión Instructora.

### **CONCURSOS**

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-600/10: Llamado a concurso para proveer un cargo de Profesor Asociado Ordinario con dedicación exclusiva para la cátedra de Elementos de Astrofísica Teórica. Dictamen de la Comisión Asesora:

Por todo lo expuesto, esta Comisión Asesora aconseja el siguiente orden de méritos:

- 1) Dr. Pablo Miguel Cincotta.

En prueba de ello firman los miembros de la Comisión. Cinco firmas.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión Asesora.*



**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-602/10: Llamado a concurso para proveer un cargo de Profesor Asociado Ordinario con dedicación exclusiva para la cátedra de Geodesia. Dictamen de la Comisión Asesora:

Por todo lo expuesto, esta Comisión Asesora aconseja el siguiente orden de méritos:

- 1) Dr. Daniel Héctor Del Cogliano.

En prueba de ello firman los miembros de la Comisión. Cinco firmas.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión Asesora.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-604/10: Llamado a concurso para proveer un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple para la cátedra de Inglés II. Dictamen de la Comisión Asesora:

En virtud del análisis realizado, esta Comisión Asesora aconseja el siguiente orden de méritos:

- 1) Chiacho, Cecilia Alejandra.
- 2) Cuestas, Anahí Diana.

En prueba de ello firman los miembros de la Comisión. Cinco firmas.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión Asesora.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-609/10: Llamado a concurso para proveer un cargo de Profesor Asociado Ordinario con dedicación exclusiva para la cátedra de Medio Interestelar. Dictamen de la Comisión Asesora:

En virtud del análisis realizado, esta Comisión Asesora aconseja el siguiente orden de méritos:

- 1) Cappa, Cristina Elizabet.

En prueba de ello firman los miembros de la Comisión. Cinco firmas.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión Asesora, con la excusación de la Dra. Cristina Cappa.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-611/10: Llamado a concurso para proveer un cargo de Profesor Asociado Ordinario con dedicación exclusiva para la cátedra de Métodos Potenciales de Prospección. Dictamen de la Comisión Asesora:

En virtud del análisis realizado, esta Comisión Asesora aconseja el siguiente orden de méritos:

- 1) Ravazzoli, Claudia Leonor.

En prueba de ello firman los miembros de la Comisión. Cinco firmas.



*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión Asesora.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-614/10: Llamado a concurso para proveer un cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación exclusiva para la cátedra de Sistemas Estelares. Dictamen de la Comisión Asesora:

En virtud del análisis realizado, esta Comisión Asesora aconseja el siguiente orden de méritos:

- 1) Dra. Bassino, Lidia Patricia

En prueba de ello firman los miembros de la Comisión. Cinco firmas.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión Asesora.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-615/10: Llamado a concurso para proveer un cargo de Profesor Asociado Ordinario con dedicación exclusiva para la cátedra de Sistemas Estelares. Dictamen de la Comisión Asesora:

En virtud del análisis realizado, esta Comisión Asesora aconseja el siguiente orden de méritos:

- 1) Dr. Cellone, Sergio.

En prueba de ello firman los miembros de la Comisión. Cinco firmas.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión Asesora.*

#### **Comisión de Transferencia**

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-787/10: Dictamen de la Comisión en el que propone realizar un relevamiento de los potenciales interesados en incorporarse a las actividades de transferencia dentro de la Facultad y de las temáticas correspondientes.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la realización del relevamiento propuesto por la Comisión de Transferencia.*

#### **Comisión de Interpretación, Reglamentos y Finanzas.**

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-748/10 Act. N° 232. Dra. Rosa Orellana y la Dra. Silvina De Biasi solicitan ayuda económica para llevar adelante el proyecto Actualización de Conocimientos Astronómicos para Docentes de Educación Primaria. Dictamen aconsejando a apoyar la concreción de este proyecto.

**Dr. Romero:** ¿Podría saber cuál es el monto que se solicita?



**Dr. Miller Bertolami:** Son ocho mil pesos. Lo que se solicita es más, pero lo que se le otorga, son ocho mil pesos.

**Dra. Fernández:** Se solicitan dieciocho mil pesos, pero se aprueba hasta ocho mil, luego de las consultas con el Decano y con la Dirección Económica Financiera.

**Secretario Académico:** Si quieren, leo lo que aconseja la Comisión.

**Dr. Romero:** Por mí está bien.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad apoyar el proyecto de las Dras. Orellana y de Biasi.*

#### **Comisión de Investigaciones Científicas**

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-612/5. Aumento de dedicaciones a Docentes Investigadores. Dictamen aconsejando que se prorrogue la extensión de la dedicación exclusiva de las Profesoras Cristina Elisabet Cappa, Ana María Orsatí y Ema Irene Vega hasta el treinta y uno de marzo del 2011.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la prórroga de la extensión de las dedicaciones exclusivas, con la excusación de la Dra. Cristina Cappa.*

#### **Comisión de Grado Académico**

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-798/10. Dr. Daniel Del Cogliano y Dra. Claudia Tocho, solicitan acreditación para curso de post grado. Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte N° 1100-1787/07. La Lic. Yamila Miguel solicita la incorporación de dos actividades académicas de post grado a su plan de Doctorado en Astronomía. Dictamen aconsejando acceder a la incorporación de una de las actividades solicitadas.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

#### **Comisión de Seguridad e Higiene**

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-802/10. Decano solicita, se asesore al Consejo Directivo de la Facultad sobre medida para permitir un acceso seguro al aula informatizada de la Facultad en horario nocturno. Dictamen aconsejando las obras que deberían realizarse.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Seguridad e Higiene.*



### Comisión de Enseñanza

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-733/10. Geof. Julio Gianibelli propone la acreditación del Seminario de Grado Geomagnetismo y Conexión Sol-Tierra. Dictamen aconsejando aceptar el Seminario de Grado por el Geof. Julio Gianibelli, con la modalidad y las características mencionadas.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte N° 1100-807/10. Dictamen de la Comisión. Presenta la lista de tres aspirantes para cubrir tres cargos de Ayudante Alumno interino en la cátedra de Análisis Matemático I y tres cargos de Ayudante Alumno interino en la cátedra de Álgebra.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte N° 1100-2144/08. Cde. 3/10. Prorroga de la dedicación semi exclusiva del Dr. Octavio Miloni en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en las cátedras de Dinámica Estelar, Dinámica Estelar I y Análisis Numérico I. Dictamen aconsejando prorrogar la dedicación semi exclusiva del Dr. Octavio Miloni en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en las cátedras mencionadas.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte N°1100-2406/90. Act. 261/10. Dr. Omar Benvenuto solicita, se le exima del dictado de la asignatura "Interiores Estelares", durante el segundo semestre del presente ciclo lectivo. Dictamen de la Comisión de Enseñanza.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Enseñanza con la excusación del Dr. Omar Benvenuto.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-2435/08. Cde. 1/10. Dres. Juan Carlos Muzzio, Daniel Carpintero y Octavio Miloni, proponen que la asignatura Análisis Numérico I, vuelva a dictarse en el segundo cuatrimestre del corriente año lectivo. Dictamen aconsejando nombrar al Dr. Jorge Panei como Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra Análisis Numérico I hasta el 31 de marzo del 2011.

**Sr. García:** Es muy simple lo que voy a decir, falta decir que es un nombramiento interino, lo cuál es evidente, porque no hay un concurso de por medio, es ese detalle.

**Dr. Miller Bertolami:** Quiero hacer una observación, respecto de unas consultas que me hizo un Consejero acerca de por qué no se había llamado a una lista de aspirantes.

El Art. 36 del Estatuto es muy riguroso respecto de cómo se nombran los Profesores Interinos de una Facultad. La decisión de la Comisión fue consultar a la cátedra más relacionada con Análisis Numérico, que



es Análisis Numérico y Programación de Geofísica. Se les consultó a los Docentes de la cátedra, y de ahí, surgió una persona que es el Dr. Panei, que cumplía con las condiciones de estar en una materia afín y al mismo tiempo ser Profesor de la cátedra. Y esa es la razón por la cuál no es una designación a dedo, sino, lo que hicimos fue intentar seguir lo pautado por el Art. 36 del Estatuto.

Y el otro punto es, que la intención de la Comisión es llamar a Concurso, a mediados de este año, para cubrir de manera ordinaria el cargo. Esa es la observación, porque me consultaron el porqué de no hacer una lista de aspirantes como se había hecho en otros casos. Es una cuestión formal.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el DAG. N° 887/10. Alumno Ricardo Conrado Zin eleva Plan de Trabajo para realizar la Tesis de Licenciatura, bajo la dirección de la Dra. Cristina Cappa. Dictamen aconsejando aceptar el plan propuesto para el alumno Ricardo Conrado Zin.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Enseñanza con la excusación de la Dra. Cristina Cappa.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el DAG. N° 890/10. Alumno Guido Rodrigo Ismael Moyano Loyola eleva Plan de Trabajo para realizar la Tesis de Licenciatura bajo la dirección del Dr. Fabio Faifer y la codirección del Dr. Juan Carlos Forte. Dictamen aconsejando aceptar el Plan propuesto para el alumno Guido Rodrigo Ismael Moyano Loyola.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Decano:** Damos por finalizada la sesión. Gracias.

*Queda programada la próxima sesión del Consejo Directivo para el día Jueves 12 de agosto a las 13:30 horas.*